



19 de febrero de 2014

(14-1046)

Página: 1/4

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**CUARTO EXAMEN DEL FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DEL
ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS
SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

**TALLER SOBRE LA ADOPCIÓN DE DECISIONES Y LA COMUNICACIÓN
DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS DE RIESGOS**

Comunicación de los Estados Unidos de América

La siguiente comunicación, recibida el 17 de diciembre de 2013, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Los Estados Unidos sugieren respetuosamente al Comité que se organice un segundo taller, dedicado esta vez a la adopción de decisiones y la comunicación durante el proceso de análisis del riesgo, en el marco del Cuarto Examen del Acuerdo.

1.2. El Comité dedicó ya un taller, en 2000, a las relaciones entre el análisis del riesgo, las disciplinas del Acuerdo MSF, la labor de las organizaciones de normalización pertinentes y las políticas en vigor de los Miembros de la OMC en materia de evaluación de riesgos. En el documento G/SPS/GEN/209 se puede consultar la información relativa a ese taller.

1.3. Desde entonces, tanto las organizaciones internacionales de normalización como los Miembros han realizado una labor considerable en esta importante esfera. Pensamos que sería provechoso para todos los Miembros un segundo taller sobre la base del anterior, destacando ahora las funciones y responsabilidades de los encargados de la gestión y comunicación del riesgo en el proceso de análisis. Sugerimos que el Comité invite a los Miembros y a las organizaciones internacionales de normalización a un intercambio de información: la evolución, orientaciones y mejores prácticas en materia de gestión y comunicación del riesgo. Cabe señalar, por ejemplo, que cada una de las "tres organizaciones hermanas" ha realizado una labor exhaustiva en el ámbito del análisis de riesgos desde 2000.

1.1 Codex

1.4. Desde 2000, el Codex ha publicado o actualizado varias directrices relativas a la evaluación de riesgos, en particular "Principios Prácticos sobre el Análisis de Riesgos para la Inocuidad de los Alimentos Aplicables por los Gobiernos" (CAC/GL 62-2007) y "Directrices para el Análisis de Riesgos de Resistencia a los Antimicrobianos Transmitida por los Alimentos" (CAC/GL 77-2011).

1.5. Además, en el Plan Estratégico del Codex para el período 2008-2013 se incluían varias cuestiones relativas al análisis de riesgos (examinar la coherencia de los principios sobre el análisis de riesgos elaborados por los Comités competentes del Codex; examinar los principios sobre el análisis de riesgos elaborados por los Comités competentes del Codex).

1.6. El Codex también ha organizado numerosos talleres a nivel nacional, regional e internacional, por ejemplo, un Taller regional FAO/OMS sobre el Codex Alimentarius, con el título: "Armonización

equivalencia y análisis de riesgos en la elaboración y utilización de las normas del Codex", celebrado en Túnez en 2010, y un taller sobre los procedimientos para el análisis y la evaluación de riesgos (*Codex Alimentarius: Risk Analysis and Risk Assessment Procedures*), que tuvo lugar en la India en 2006.

1.2 CIPF

1.7. En el marco de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) se han aprobado desde 2000 tres normas relativas al análisis del riesgo:

- NIMF N° 2 (2007) - Marco para el análisis del riesgo de plagas;
- NIMF N° 11 (2004) - Análisis del riesgo de plagas para plagas cuarentenarias, incluidos los análisis de riesgos ambientales y los organismos vivos modificados;
- NIMF N° 21 (2004) - Análisis de riesgo de plagas para plagas no cuarentenarias reglamentadas.

1.8. Estas nuevas normas de la CIPF han servido de base para la organización de talleres regionales e internacionales sobre el análisis del riesgo de plagas. Por ejemplo, la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP) ha organizado varios talleres centrados en el análisis de riesgo de plagas (en Hungría en 2004 y en Túnez en 2010, entre otros).

1.9. Además, la CIPF ha elaborado un curso de formación sobre el análisis de riesgo de plagas, para ayudar a los países a comprender y aplicar esas normas y adquirir la capacidad necesaria para realizar análisis de riesgo de plagas.

1.3 OIE

1.10. El Código Sanitario para los Animales Terrestres y el Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la OIE tratan en el capítulo (2.1), del análisis del riesgo asociado a las importaciones. En ese capítulo se describen los cuatro componentes del análisis del riesgo (identificación del peligro, evaluación del riesgo, gestión del riesgo e información sobre el riesgo) y se exponen los principios de la evaluación, la gestión y la información.

1.11. La OIE ha establecido una red de colaboración con varios centros, entre ellos el Centro de Epidemiología y Evaluación de Riesgos de los Animales Acuáticos (Oslo, Noruega), y ha participado en varias conferencias o seminarios sobre la evaluación de riesgos, por ejemplo la conferencia para los puntos focales nacionales de la OIE, celebrada en abril de 2013 en Lisboa, Portugal, sobre la evaluación de riesgos como herramienta para la toma de decisiones en la acuicultura.

2 PROPUESTA

2.1. Considerando el avance muy significativo de las organizaciones internacionales de normalización y distintos Miembros en esta importante esfera desde 2000, los Estados Unidos proponen al Comité el siguiente orden del día de un taller que podría celebrarse en el marco del Cuarto Examen.

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA DEL TALLER SOBRE LA ADOPCIÓN DE DECISIONES Y LA COMUNICACIÓN DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS DE RIESGOS - SEGUNDA ETAPA

Objetivos:

- 1) Reafirmar la obligación de los Miembros de basar sus medidas MSF en evaluaciones de riesgos, conforme a las disposiciones del artículo 5.
- 2) Reforzar el vínculo entre los resultados de la evaluación de riesgos y las decisiones relativas a la gestión de riesgos.
- 3) Proporcionar al Comité información actualizada sobre la labor realizada por las organizaciones internacionales en materia de análisis de riesgos.

Sesión 1: Novedades en la esfera de la evaluación de riesgos

El Comité MSF organizó una sesión de información sobre la evaluación de riesgos en 2000. Desde entonces, tanto las organizaciones internacionales de normalización como los Miembros han realizado una labor considerable. El taller de 2014 comenzaría con un rápido examen de las cuestiones abordadas en la sesión anterior y un breve resumen de la importante labor realizada desde 2000.

(http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/risk00_s/risk00_s.htm)

Ponente: se podría invitar a personas que participaron en el taller de 2000 a comentar los resultados y determinar aspectos que habría que volver a examinar, 14 años después del primer taller, en el ámbito del análisis de riesgos.

Sesión 2: El Acuerdo MSF y la evaluación de riesgos

Parte 1: Enfoque conceptual - disposiciones del Acuerdo MSF

Se podría pedir a la Secretaría que reseñara las obligaciones de los Miembros en materia de evaluación de riesgos, previstas en el artículo 5.

Parte 2: Enfoque práctico - enseñanzas extraídas de la solución de diferencias

Un ponente resumiría los resultados de los casos de solución de diferencias relacionados con la evaluación de riesgos. Se destacarían particularmente los problemas relativos a la evaluación de riesgos que han sido planteados en estos casos en la OMC, y sus soluciones.

Sesión 3: La evaluación de riesgos en el contexto actual

Parte 1: Definir el análisis de riesgos en el contexto actual. Se puede recurrir a científicos especializados en ganadería, vegetales y productos agropecuarios, y fundamentar las explicaciones en ejemplos concretos del sector.

Parte 2: Examinar la gestión de riesgos basándose en ejemplos de sector, como la aplicación del Sistema de análisis de riesgos y de los puntos críticos de control en tres sectores: lácteos, jugos y mariscos.

Parte 3: Mesa Redonda y sesión de preguntas y respuestas. Los expertos científicos que participen en la sesión podrían responder a preguntas relativas al análisis y la gestión de riesgos.

Sesión 4: Normas y directrices internacionales sobre la realización de análisis de riesgos

Parte 1: Codex

Parte 2: CIPF

Parte 3: OIE

En esta sesión, los representantes de las tres organizaciones internacionales de normalización examinarían sus directrices y las medidas que han adoptado para asegurar que los Miembros comprendan y apliquen esas directrices. Al final se podrían hacer preguntas.

Sesión 5: Experiencias de los Miembros en materia de gestión de riesgos

Parte 1: Países en desarrollo

Parte 2: Países desarrollados

En esta sesión, los ponentes describirían su experiencia en la adopción de decisiones sobre gestión de riesgos sanitarios o fitosanitarios y la relación entre esas decisiones y la evaluación de riesgos que llevaron a cabo. Habría por lo menos un ponente de los países en desarrollo y un ponente de los países desarrollados. Al final se podrían hacer preguntas.

Sesión 6: Experiencia de las organizaciones internacionales y regionales

Parte 1: FAO

Un ponente de la FAO examinaría los resultados, en lo referente a evaluación y gestión de riesgos, de diversos talleres que ha organizado a nivel internacional y regional desde 2000 sobre la aplicación del Acuerdo MSF.

Parte 2: IICA

Un ponente del IICA examinaría las iniciativas regionales en el ámbito de la evaluación, gestión y comunicación del riesgo.

Sesión 7: Aprovechar los recursos: nuevas formas de realizar evaluaciones de riesgos

En esta sesión se examinarían nuevos enfoques que los Miembros pueden aplicar para cumplir la obligación contemplada en el Acuerdo MSF de la OMC, de llevar a cabo una evaluación de riesgos y basar sus medidas en criterios científicos. En esta sesión, los Miembros podrían dar a conocer sus experiencias sobre los casos en que la evaluación de riesgos ha sido realizada por partes distintas del país importador (por ejemplo, el país exportador o un tercero) e intercambiar información con otros Miembros que hayan recibido solicitudes similares de acceso a los mercados.

Sesión 8: Análisis de riesgos: nuevas tendencias y principales desafíos

Parte 1: Calidad o cantidad - ¿Cuándo se justifica un enfoque cuantitativo?

Parte 2: ¿Cómo hacer frente a la incertidumbre y cuántos datos se necesitan?

Sesión 9: Resultados y próximas etapas

Un ponente resumiría los resultados de cada sesión y los Miembros debatirían cuáles podrían ser, en su caso, las próximas etapas, incluida la posible organización de otro evento o taller centrado en la información sobre los riesgos.
